

¿QUÉ ES COMPROMISO EDUCATIVO?

Compromiso Educativo (CE) es creado en el año 2011 como un Programa interinstitucional (ANEP- UDELAR- MEC MIDES), con el objetivo general de “ contribuir a consolidar que adolescentes y jóvenes, accedan, permanezcan, y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la Educación Media Superior”

Uno de los componentes innovadores de este Programa son los Espacios de Referencia entre Pares, que funcionan en los centros educativos de Educación Media Superior (EMS) del Consejo de Educación Secundaria (CES) y Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP). Los Referentes Pares son definidos como estudiantes terciarios que, de forma voluntaria, participan mediante diversas acciones en los mencionados Espacios para contribuir a tal objetivo.

En este marco, el Consejo de Formación en Educación (CFE) por Acta 23, Resolución 1, del año 2011, resuelve, que la participación de estudiantes del CFE como Referentes Pares será implementada como modalidad de extensión. A tales efectos, se crea la figura del Tutor docente para monitorear y evaluar el trabajo final de acreditación del Seminario de Derechos Humanos (3er.año - Plan 2008) .

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

1. Espacios de Referencias entre Pares

El Espacio de Referencia entre Pares (ERP) es un espacio de participación a construir, entre estudiantes de Educación Media y estudiantes de Formación en Educación, que se vivencia y edifica en el intercambio y la apuesta por abordar desafíos compartidos.

Se pretende que el estudiante de CFE, articulando estos espacios, contribuya a potenciar el compromiso con la propia trayectoria educativa en lo/as adolescentes de Educación Media, motivando y acompañando a los estudiantes en su posibilidad de hacer y ser con otros, y ampliando el sentido de pertenencia para con su centro. Permitiendo el ERP al estudiante de CFE encontrar un espacio diferente de experiencia en intervención educativa y habilitante de la reflexión a partir de la práctica. Instancia de hacer a partir de lógicas colectivas, no estructuradas desde una currícula preestablecida, donde serán incitados a pensar, planificar y sostener estos espacios a partir de la atención a la demanda e interés de los jóvenes concurrentes. Espacios donde los saberes propios de su formación como profesionales de la educación tendrán que ponerse en relación a un contexto y en el encuentro con saberes y sujetos “otros” con los cuales entrar en diálogo. Contando con una vivencia de intervención educativa colectiva, junto a otros estudiantes terciarios, y bajo el acompañamiento como facilitadores institucionales del docente Articulador Pedagógico de Educación Media y del Tutor de CFE. Experiencia que deberán sistematizar luego como parte de esta propuesta de actividad en el medio, con asesoramiento del Tutor, lo que demandará la lectura reflexiva y recuperación metacognitiva del proceso, en clave de Derechos Humanos y acorde a los criterios de modalidad de extensión.

2. Espacios de talleres

Esta modalidad de acompañamiento se divide en dos formas de intervención:

1. Talleres planificados e implementados por Referentes Pares

Los Referentes Pares planifican y proponen para ejecutar un taller o un ciclo de talleres temáticos o de formación específica.

Se realizan en centros educativos de EMB y EMS, y se coordinan con referentes institucionales.

En el marco de formaciones los Referentes pares participan de distintos espacios en los cuales se realizan reflexiones, sensibilizaciones temáticas, también se podrá coordinar con CFE, y otros actores territoriales el apoyo y acompañamiento para el trabajo de ciertas temáticas.

En este caso los propios Referentes Pares son los que imparten en taller en los centros educativos.

1. Talleres planificados por Referentes Pares

Los Referentes Pares proponen y organizar un taller o un ciclo de talleres temáticos o de formación específica, invitando a idóneos en la temática, lo cual debe ser coordinado con los actores. Para esto se deberá contar con los avales que correspondan según la procedencia del Referente Par y acordado con el Equipo Central del SPTE.

3. Talleres de apoyo del SPTE

Son actividades específicas pensadas y organizadas para fortalecer las distintas líneas de trabajo acordadas a nivel del equipo central (STPE). En estas instancias se hacen convocatorias específicas a estudiantes del CFE, que deseen participar de esta modalidad.

Por ejemplo, actividades de intercalarlo entre Educación Primaria y EMB, como entre EMB y EMS.

INSTANCIAS COMPLEMENTARIAS

1) Proyectos de Referentes Pares de SPTE (para las modalidades de Espacios de Referencias entre Pares y Talleres)

Constituye una propuesta, que permite potenciar el proceso de las modalidades de participación mediante la planificación y ejecución de una actividad consensuada y diagramada por los Referentes Pares , procurando promover una experiencia de participación e involucramiento en el Centro Educativo, pudiendo los proyectos potenciar líneas de trabajo que se estén llevando adelante en el mismo o abrir la posibilidad a paseos con fines didáctico-recreativo u otro tipo de propuestas así como

Compromiso Educativo

Escrito por Lorena Pérez

Sábado, 04 de Abril de 2020 00:41 - Actualizado Sábado, 04 de Abril de 2020 02:01

potenciar la actividades interciclo.

Dichos Proyectos surgen de las Bases de Proyectos de Referentes Pares del SPTE, y cuentan con un aporte económico financiado desde el SPTE.

2) Espacios formativos

El SPTE ofrece distintas instancias y modalidades de acompañamiento formativo para los Referentes Pares. Se generan espacios formativos a nivel regional y a nivel nacional, donde se ofrecen conferencias y talleres con tópicos diversas buscando desde estas instancias apuntalar y dotar de recursos al rol de Referente Par

El estudiante del CFE que se incorpora a CE posee instancias iniciales de asesoramiento del docente tutor responsable de su Instituto de referencia, y en el transcurso del año, instancias de acompañamiento contribuyendo a planificar, y sistematizar la experiencia, dando lugar estas actividades a tres encuentros (mínimos) obligatorios con el tutor.

En las modalidades de Taller están comprendidas las instancias de capacitaciones dentro de los Institutos del C.F.E. que se den específicamente para los Referentes pares.

POSIBILIDAD DE ACREDITACIÓN SEMINARIO EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Por Modalidad de Extensión: Compromiso Educativo

Compromiso Educativo

Escrito por Lorena Pérez

Sábado, 04 de Abril de 2020 00:41 - Actualizado Sábado, 04 de Abril de 2020 02:01

Requisitos

1) Participar como Referente Par en Compromiso Educativo participando de las diferentes actividades que involucra

El estudiante podrá optar por el centro educativo de Educación Media en el que participará

Su inicio en los Espacios de Referencia de dichos centros debe ser anterior al 31 de julio del año correspondiente

2) Participación en las reuniones presenciales de acompañamiento y monitoreo a cargo del tutor docente en el Instituto al que pertenece

3) Entrega de un Trabajo Final con pautas aprobadas por Resolución del CFE

Posibilidades Alternas) En los caso de estudiantes que efectúen su participación en Compromiso Educativo, mediante las modalidades de taller, será evaluado el caso entre su Tutor y el Referente de CFE capa CE, teniendo como parámetro que el trabajo

Compromiso Educativo

Escrito por Lorena Pérez

Sábado, 04 de Abril de 2020 00:41 - Actualizado Sábado, 04 de Abril de 2020 02:01

desarrollado bajo esta modalidad □ cumpla con el mínimo de 30 horas de involucramiento. Deberá presentar la construcción fundamentada de la propuesta en los casos de talleres generados desde el territorio, de acuerdo al documento orientador para propuesta de talleres, lograr el visto bueno para su propuesta,□ y generar la valoración posterior de dicha actividad, contando con el aval de su Tutor en el efectivo desempeño de la propuesta.

En el caso de los talleres generados desde la centralidad del SPTE, se establecerá desde el Referente de CFE para CE, las condiciones bajo cuales□ estas propuestas podrían dar lugar a la acreditación del seminario en DDHH.

Del mismo modo que los demás Referentes Pares, quienes deseen acreditar desde estas posibilidades alternas,□ deberán cumplir también con lo establecido en los puntos 2 y 3 de este documento.

La□ acreditación estará a cargo del docente tutor designado por el Instituto correspondiente.

El trabajo final será evaluado por dicho docente en un Tribunal integrado por la Dirección del Instituto correspondiente y otro docente del mismo (docencia directa o indirecta)

Se tendrá especialmente en cuenta para la nota final el informe realizado por el Articulador Pedagógico del CES o CETP donde el estudiante participó como Referente

Compromiso Educativo

Escrito por Lorena Pérez

Sábado, 04 de Abril de 2020 00:41 - Actualizado Sábado, 04 de Abril de 2020 02:01

Par.

Aquellos estudiantes que estén interesados en inscribirse o reinscribirse deberán escribir un mail a la Tutora de Compromiso Educativo: lorena.perez@cfe.edu.uy con el asunto: Compromiso Educativo.